

JOSE MARIA
GARRIDO



AMNISTIA Y RECONCILIACION

EN la noche de la Navidad Pablo VI abrió la Puerta del Perdón. Con ese rito simbólico quedaba inaugurado el Año Jubilar de 1975.

El llamamiento a la reconciliación lanzado a una sociedad dolorida y rota por mil conflictos venía ya sonando todo el año pasado y el último Sínodo de los Obispos plantea para esa reconciliación una demanda muy concreta: «*Requerimos que las naciones y grupos en conflicto procuren la reconciliación, suspendiendo la persecución de los otros y concediendo la amnistía, sellada por la benevolencia y la equidad a los presos políticos y a los exiliados.*»

Basta haberse asomado superficialmente a nuestra prensa para apreciar que ese requerimiento constituye entre nosotros la nota destacada del Año Jubilar. Para limitarnos a las iniciativas más importantes, recordemos la declaración de la Conferencia Episcopal en su última Asamblea Plenaria, las ciento sesenta mil firmas presentadas por la Comisión Nacional Justicia y Paz, apoyadas expresamente por amplios sectores profesionales.

ALGUIEN desde las páginas de YA impugna la objetividad de esas gestiones, fundándose en que Rusia no concede amnistías. Es también la lógica del

piadoso general Pinochet. Lógica anticristiana, que dejamos a un lado, porque como diría cualquier escolástico rancio, *vaga fuera de la cuestión*. Nadie que como creyente (y ésta es la cuestión) se viva seriamente interpellado por el llamamiento a la conversión se evadirá pretextando lo que hacen o no hacen los demás. Y máxime cuando ese llamamiento lo enfrente con la piedra de toque decisiva de su ser de creyente: la capacidad de perdón, de darlo y también de pedirlo.

Por eso parece que el llamamiento de la Iglesia señala la crisis de nuestro catolicismo, del oficial y del de amplios sectores tradicionales. Crisis en su sentido propio, juicio, clarificación. Porque ese asunto de la amnistía puede revelar con luz más diáfana cuál es la rama infecunda y seca del catolicismo español.

Pero volvamos a la amnistía. Se pide para unos presos políticos, que están ahí, aunque una discutida adaptación del Código Penal los enmascare como presos comunes.

¿De qué pedimos que se los amnistíe? Algunas voces lo han dicho: de unas acciones, que no constituyen delito en un Estado democrático. Es tanto como decir por haberse adelantado en el replanteamiento político que exige nuestra sociedad pluralista, por haber tomado en serio unos

problemas que son de todos nosotros, por haber activado con mayor o menor acierto un proceso necesario y saludable para nuestra sociedad. Esperemos, sin embargo, que haya magnanimidad para tan «feroces» delitos.

SUPONGAMOS que efectivamente viniera la amnistía. Sólo vendría un punto de partida, sólo se habría dado un paso bien tímido, quedando aún por reconstruir todo el grandioso edificio de los derechos humanos.

A eso apunta el Año Jubilar desde sus entrañas bíblicas. Para los judíos del Antiguo Testamento el año de la reconciliación no significaba sólo un amplio indulto de penas y delitos, comportaba además una remisión general de deudas y una revisión de las propiedades adquiridas desde los últimos años, a fin de impedir la acumulación de la tierra en pocas manos.

Eso sí debía ser un renovarse de aquel mundo arcaico y rural, un vestirse de limpio de una sociedad sucia por los años, un vivir el alba de una era nueva.

¿Una utopía? Algunos respiran hondo, cuando comprueban que aquella institución social que fue el Año Jubilar no llegó a plasmarse en una verdadera tradición histórica. Pero cuando un creyente despacha como utopía una cosa así y se queda tan tranquilo, ha afirmado a la vez dos hechos tristes: la podredumbre del mundo en que vive y la inautenticidad de su propia fe. Y a la vez ha explicado la raíz de ese escepticismo y de esa indiferencia inoperante con que tantos cristianos han visto abrirse las *puertas de la justicia* en la noche de Navidad.

Porque a pesar de las gestiones que enumeramos antes, la respuesta del mundo católico, de nuestro mundo católico español se muestra muy por debajo de las exigencias reales.

José María GARRIDO